

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE	1516	Nº .AUTORIZACION	
REGION	22654	N° SOLICITUD	
	03/03/2011	INGRESO	

Jefe Sübclepto. Region de Tarapaca Di <del>lección de Vialidad - Región de Tarapaca</del> Firma jefe Depto. Pesaje	utilizar calles o caminos de internativas.	
LOSÉ NAREDO MEDINA	्य pasos interiores o assarcias peatonales debe	
	; <del>[</del>	COD_AUTENT
04/03/2011	FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/0	FECHA
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
N PASOS INFERIORES ON ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO	MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,EN PASOS INFERIORES OBSERVACIONES ≱ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS,-DIAS DE RESTRICCION DIA VIERNES DIA LUNES 06:00 HORAS	OBSERVA
aje (Artículo 5/ Ley de Fransito N° 18.290). Controlar pesos opia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Sopia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: So que se establezcan en esta autorización. En caso de viso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Luso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen actiones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5/ Ley de Iransito N° 18/240). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. <b>CIRCULACIÓN:</b> Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vimpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. <b>VELOCIDAD MÁXIMA:</b> Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. <b>HORARIO DE CIRCULACIÓN:</b> Exclusivamen con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. <b>RESPONSABILIDAD:</b> El solicitante asume la tot responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el resultare.	Lesta autorizad dimensiones deberá cumpi impedida su establecida el con luz natur responsabilida resultare.
ES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEB
	7 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DISTANCIAS
200 A 00 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 8 12	N° DE RUEDAS
500 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	5 16 24	PESOS X EJES
	(S) (D) (D) (C	TIPO DE EJES
	4.37 12.50	DIST.ENTRE
Remorkue	E J E S	CONFIG
* ***	Vehiculo ▶ RDRC-74 SemiRemoloue ▶ 11-5416	PATENTES
	ACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	NFORMA
Total ▶ 24.50	Plataforma ▶ 18.00 Carga ▶ 13.50	LARGO (mts)
Total • 4.4	Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.70	ALTO (mts)
Total ▶ 3.30	Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30	ANCHO (mts)
	ACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	INFORMACIÓ
04/03/2011	M 2050 Fecha Aprox. Viaje	TOTAL DE K.M
	ORRER RUTA 387-5 NORTE-RUTA 70- 5 SUR	RUTA A RECORRER
CAMINO LA VARA	Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶	LOCALIDADES
Destino ▶ SAN BERNARDO		COMUNAS
Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶	REGIONES
	ACIÓN DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
PBT ▶ 45	NELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 19	PESO EN TONELADAS
	N CARGA GRUA GROVE GMK-2030	DESCRIPCIÓN CARGA
	ACIÓN DE LA CARGA	INFORMACIÓN
EMAIL@ Imendez@logisticainversol.com	0	DOMICILIO
CIUDAD	QUILICURA	COMUNA
FONO 7386342/40	TROPOLITANA	REGIÓN
068	77325210-6	RUT EMPRESA
	ZÓN LOGISTICA INVERSOL LTDA	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
	ICACIÓN DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓ